

Código de Seguridad:



962274919

Cia:	18	Sección/Sub-sección:	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	Póliza N°:	3977	Endoso N°:	4				
Asegurado:	ITINERA S.A.										
Fecha de Emisión:	10/10/2025	Vigencia Desde las:	21/09/2025	Hs. del	12:00	Hs. del	12/10/2025	Plazo en Días	21	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.	82.000.000
										Documento:	80072876-9

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL</p> <p>Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N° 37/2024. Construcción de puentes en los Distritos de Itapúa Poty, Cambyreta - Encarnación, Edelira, Capitan Miranda - Ad Referendum - Plurianual. ID N° 452.536. Lote 3". ADENDA N° 2., a primer riesgo, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Ochenta Y Dos Millones)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CAAGUAZÚ - ALTO PARANÁ, ENCARNACION DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 82.000.000.-</p>	82.000.000

Edificio Automotor Center. Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

ASEPASA
S E G U R O S

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 18.1110.0003977.0004

Asegurado: ITINERA S.A.



TOTALES	82.000.000
---------	------------

Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente a el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso	
Prima	Gs. 318.182
Interés p/Finac.	Gs. 0
IVA	Gs. 31.818
Premio	Gs. 350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

César Villalba
Gerente General

Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

ASEPASA
S E G U R O S